



Claudio Vargas Arias, director de la Escuela de Historia.

Voz Experta

“Anexión del Partido de Nicoya”, no “Anexión de Guanacaste”

25 JUL 2023 Sociedad

Próximos al 25 de julio, se impone -una vez más-, recordar que nuestro país celebra en esta fecha, la incorporación del Partido de Nicoya a su territorio y no la “Anexión de Guanacaste”. Lo anterior, pese a que algunos comunicadores, publicistas, políticos y otras personas con presencia mediática siguen repitiendo la equivocación y así siguen desinformando sobre la historia del país.

Para comprender la precisión histórica y jurídica que respalda esta aseveración, es necesario conocer, aunque sea en forma resumida, algunos detalles esenciales de este proceso. Es oportuno aclarar también, que la provincia de Guanacaste que hoy conocemos, integra un territorio mayor que el que tuvo en el pasado el Partido de Nicoya.

Posterior a los años de conquista se impuso, en el territorio que a partir de aquel momento se llamó América, el régimen colonial español. Este fue un proceso complejo y cambiante, que se extendió desde el siglo XVI y hasta la segunda década del siglo XIX, y que irrespetó las particularidades culturales y las divisiones territoriales de las culturas aborígenes que les antecedieron y que diezmadas, siguieron viviendo en estas tierras.

Bajo el modelo colonial, las delegaciones de poder real y, por ende, las jurisdicciones y los límites asignados a los representantes del Imperio, no siempre fueron claros ni precisos. Los intereses (locales e imperiales) económicos, políticos, sociales e incluso religiosos se proyectaban en la organización y la administración territorial.

Por lo anterior, en diferentes momentos del pasado colonial, la región de Nicoya (no siempre conocida con la denominación de “partido”) varió su condición y dependencia respecto a Nicaragua o Costa Rica. Por ejemplo, hasta 1558 fue gobernación anexa a la de Nicaragua; de esa última fecha y hasta 1593 fue independiente; de 1593 a 1602 se mantuvo

unida a Costa Rica. Nuevamente de 1602 a 1786 fue independiente; de 1786 a 1809 estuvo unida a Nicaragua y de 1810 a 1821, al cambiarse la organización administrativa española, con la creación de las diputaciones provinciales, Nicoya pasó a formar parte de la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica. De manera que es incorrecto afirmar que Nicoya perteneció o estuvo sometida de manera permanente a la administración de Nicaragua en cualquiera de sus jerarquías o denominaciones organizativas, mientras estuvo vigente el modelo colonial español.

Otro aspecto necesario de aclarar es que lo que la actual provincia de Guanacaste es diferente al territorio que en el pasado colonial se conoció con esa misma denominación (Guanacaste). De manera que la Villa de Guanacaste, conformó tan solo, a la actual Liberia.

Específicamente el territorio del Partido de Nicoya integró las tierras que se encontraban en la península al oeste del río Tempisque hasta el Océano Pacífico y al norte se extendía hasta el río la Flor y el Lago de Nicaragua. Por su parte, las tierras al este del río Tempisque y al sur del río Salto eran parte del territorio costarricense.

En 1835, como parte del proceso de organización territorial administrativa del país, se crearon tres departamentos: El Departamento Oriental, el Departamento Occidental y el Departamento de Guanacaste. Este último se integró con el Partido de Nicoya, y los valles de Bagaces y Las Cañas, que pertenecieron a Costa Rica durante la época colonial. Finalmente, en 1848, se crearon las Provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste, y las Comarcas de Puntarenas y Limón.

La anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica implicó un largo proceso en el cual estuvieron presentes intereses económicos, políticos, geoestratégicos y por supuesto culturales. En este proceso sin lugar a duda, el plebiscito que se realizó el 25 de julio de 1824 fue fundamental, pero no definitivo. En un [cabildo abierto](#), los pobladores de [Nicoya](#) y [Santa Cruz](#) decidieron anexarse a Costa Rica, pero quienes poblaban la Villa de Guanacaste (como se dijo líneas atrás, la ciudad de [Liberia](#)), no estuvieron de acuerdo con esta anexión.

No fue sino hasta que el Estado de Costa Rica formó parte de la República Federal de Centroamérica, en 1825, cuando la Villa de Guanacaste fue integrada a Costa Rica por disposición del Gobierno Federal. Años más tarde, el tratado Cañas-Jerez, firmado en 1858, consolidó legalmente la integración del territorio en referencia a Costa Rica.

Según lo cita el acta de anexión, los pobladores de los territorios que decidieron incorporarse al país, así lo acordaron por las ventajas que se vislumbraban. Seguridad y estabilidad política, facilidades comerciales, beneficios administrativos son algunos temas que así quedaron expresados como propios de Costa Rica, frente a la situación de inestabilidad que en estos años vivía Nicaragua y que se extendió incluso más allá de mediados del siglo XIX.

Pese a lo anterior, casi dos siglos después de la anexión del Partido de Nicoya al territorio costarricense, se escuchan voces, de manera intencionada o por desconocimiento del pasado, que refieren a esta efeméride de manera equivocada. Con lo cual no solo se desconoce el pasado, sino que se crea confusión en el presente.

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Claudio Vargas Arias](#)

Director de la Escuela de Historia

claudio.vargas@ucr.ac.cr

Etiquetas: [historia](#), [guanacaste](#).